ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

Fecha: Noviembre de 2026

Clase de Contrato: Seguros

Modalidad de Selección: Mínima Cuantía

Objeto: "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DESTINADAS A GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y COBERTURA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, ASÍ COMO DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES, VEHÍCULOS Y DEMÁS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHITARAQUE – BOYACÁ O POR LOS CUALES LEGALMENTE DEBA RESPONDER.".

Con fundamento en lo consagrado en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector Expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del pres ente documento se deja constancia de los factores que se constituyen en el estudio del sector económico referente al contrato de seguros, cuyo objeto será la "**ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DESTINADAS A GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y COBERTURA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, ASÍ COMO DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES, VEHÍCULOS Y DEMÁS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHITARAQUE – BOYACÁ O POR LOS CUALES LEGALMENTE DEBA RESPONDER.**" Dentro del cual se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

1. PERSPECTIVA LEGAL

Se trata de un contrato de seguros, cuyo objeto será la "**ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DESTINADAS A GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y COBERTURA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, ASÍ COMO DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES, VEHÍCULOS Y DEMÁS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHITARAQUE – BOYACÁ O POR LOS CUALES LEGALMENTE DEBA RESPONDER**"

La modalidad de selección del contratista será la mínima cuantía con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

La actividad aseguradora es uno de los tres pilares de los mercados financieros, junto con la actividad bancaria y el mercado de valores, hoy en día las condiciones de la economía, las perspectivas de crecimiento que tiene la industria aseguradora colombiana y su solidez se constituyeron en los principales factores que han impulsado a capitales extranjeros a invertir en el país en el sector de los seguros.

Los aseguradores colombianos saben que la competencia está llegando con todo, no solo con productos novedosos ya probados en otros países, sino también con herramientas y estrategias de distribución que harán mover los precios de las pólizas, lo cual en el contexto general del mercado la industria aseguradora experimenta un fenómeno positivo, con una mayor competencia.

Importancia del sector en el contexto local y nacional

La actividad aseguradora tiene gran importancia estratégica, social y económica lo cual conlleva a que estén sometidas a estricta supervisión administrativa con reglas propias de funcionamiento, control e inspección, como también al control estatal a través de las legislaciones y superintendencia creada para tal fin. Las empresas de seguros actúan como intermediarios financieros con unas características especiales que las diferencian de las restantes empresas financieras.

Una aseguradora es la empresa especializada en el seguro cuya actividad consiste en producir el servicio de seguridad, cubriendo determinados riesgos económicos (asegurables) a las unidades económicas de producción y consumo. Para poder afrontar los riesgos derivados de su actividad, las entidades aseguradoras deben disponer de los recursos

financieros suficientes y, en consecuencia, la legislación les impone determinadas restricciones, entre ellas, la prohibición de desarrollar esta actividad por personas naturales; de ejercer actividades distintas.

La **industria aseguradora** es de gran importancia en todos los países, y dada la naturaleza y la dinámica del negocio, el sector es un inversionista institucional en las naciones. Asimismo, los seguros son fundamentales en la promoción del **ahorro personal**, protectores del patrimonio del asegurado contra cualquier eventualidad; gracias a esto, se pueden mantener los niveles de producción de las empresas, previendo el desempleo y contribuyendo al crecimiento económico de cada nación. De aquí nace la importancia de la **Federación de Aseguradores Colombianos** (Fasecolda), el gremio que agrupa a las compañías de seguros, de reaseguros y a las sociedades de capitalización en todo el territorio nacional.

Fasecolda es una entidad gremial sin ánimo de lucro que representa la actividad del sector asegurador frente a las entidades de vigilancia y control, así como a la sociedad en general. En especial, está dedicada a **impulsar la cultura de los seguros** y la modernización de la industria. En vista a lograr esto, analiza y recolecta estadísticas generales y específicas de los resultados del sector.

ESTRUCTURA DEL MERCADO A ASEGURAR

Definición de los indicadores del sector asegurador: Para que pueda entender el desarrollo del sector asegurador colombiano, es necesario conocer en qué consisten cada uno de sus indicadores.

Primas emitidas: Costo del amparo otorgado por la aseguradora por cada póliza expedida.

Primas aceptadas: Valor de las primas aceptadas en reaseguro del interior y el exterior, en los contratos proporcionales.

Primas cedidas: Valor de las primas cedidas en reaseguro del interior y el exterior en los contratos proporcionales.

Primas retenidas: Valor neto de las primas, retenido por la aseguradora y se obtiene de la siguiente forma: primas emitidas (+) primas aceptadas (-) primas cedidas.

Constitución reservas técnicas: Valor constituido por concepto de primas no devengadas y de obligaciones futuras en los seguros de largo plazo.

Liberación Reservas Técnicas: Valor de reserva constituido en el año anterior.

Primas devengadas: Valor neto devengado por la aseguradora una vez deducidos los reaseguros y las reservas técnicas y se obtiene de la siguiente forma:

Primas Retenidas - Constitución Reservas Técnicas + Liberación Reservas Técnicas

Siniestros pagados: Valor neto de los siniestros pagados por las aseguradoras.

Siniestros de aceptaciones: Valor pagado a las compañías cedentes por concepto de siniestros de riesgos aceptados en contratos proporcionales.

Reembolso de siniestros sobre cesiones: Corresponde al monto reembolsado por los reaseguradores por concepto de siniestros de riesgos cedidos en contratos proporcionales.

Siniestros retenidos: Monto neto de los siniestros a cargo de la compañía una vez deducida la parte correspondiente a la operación de reaseguro y se calcula de la siguiente forma:

Siniestros Pagados + Siniestros de Aceptaciones - Reembolso de Siniestros sobre Cesiones

Incremento reservas de siniestros: Valor de la constitución menos la liberación de las reservas de siniestros que incluye las siguientes reservas:

- Reserva de Siniestros Avisados.
- Reserva de Siniestros No Avisados.
- Reserva para desviación de la siniestralidad.
- Reserva Matemática del ramo de Riesgos Profesionales.
- Reservas especiales.

Siniestros incurridos: Monto total de los siniestros una vez deducida la parte del reaseguro e incluidas las reservas de siniestros. Se calcula de la siguiente forma:

Siniestros retenidos + incremento reservas de siniestros

Otros ingresos de seguros: Incluye los conceptos de:

- Remuneración de intermediación.
- Recuperaciones operacionales.
- Reembolso por enfermedad profesional.
- Riesgos profesionales.
- Honorarios

Comisiones sobre cesiones: Valor cobrado a los reaseguradores por concepto de las cesiones en los contratos proporcionales.

Otros ingresos de reaseguro: Otros ingresos de la operación de reaseguros no contemplados anteriormente incluye los siguientes conceptos:

- Reembolso de siniestros de contratos no proporcionales.
- Intereses reconocidos por cedentes.
- Participación de utilidades de reaseguradores.
- Ingresos contratos no proporcionales.
- Gastos reconocidos por reaseguradores.

Comisiones: Valor pagado por las entidades aseguradoras por concepto de comisiones de intermediación incluye los siguientes conceptos:

- Comisiones.
- Otras comisiones.
-

Gastos generales: Corresponde a los diferentes conceptos de gastos administrativos, incluye los siguientes conceptos:

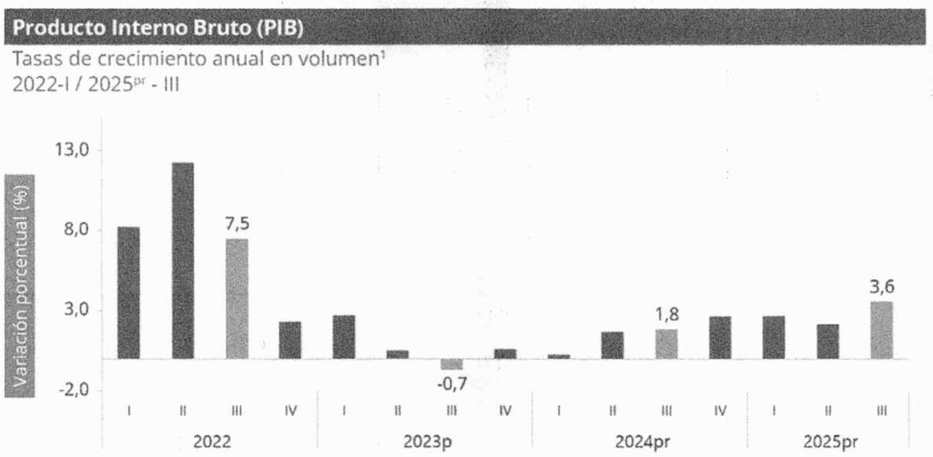
- Otros costos riesgos profesionales
- Gastos de personal
- Contribuciones sobre transacciones
- Honorarios
- Impuestos
- Arrendamientos
- Contribuciones, afiliaciones y transfer.
- Programas prevención e investigación – atep
- Seguros
- Mantenimiento y reparaciones
- Adecuación e instalación de oficina
- Provisión cuentas por cobrar act. Asegurados
- Depreciaciones
- Amortizaciones
- Diversos

Resultado Técnico: Se define como la utilidad operacional o de la actividad aseguradora, incluye todos los ingresos de seguros y reaseguros menos los egresos de seguros y reaseguros menos las comisiones y gastos generales.

Producto de inversiones: Establece el resultado neto (ingresos menos gastos) obtenido del portafolio de inversiones de las aseguradoras.

Estructura del mercado asegurador

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}.



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

COMPORTAMIENTO DEL PIB POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en su Boletín Técnico indica que El Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023pr respecto al año 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023pr/ 2022p	2023pr-IV / 2022p-IV	2023pr-IV/ 2023pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	-4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**0,6**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	0,5	0,9
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Fuente: DANE, CT
[r] preliminar
[p] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente:https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim22_producion_y_gasto.pdf

ECONÓMICO

Para el año 2023pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 7,9%, respecto al año 2022p. En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 5,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 4,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7

Fuente: DANE, CT
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente:https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim22_producion_y_gasto.pdf

EL SECTOR ASEGURADOR DESDE FASECOLDA

FASECOLDA, es la Federación Nacional de aseguradoras de Colombia la cual expone:

"Como entidad gremial sin ánimo de lucro, frente a las entidades de vigilancia y control, así como a la sociedad en general.

La federación ha liderado el desarrollo del renglón de seguros mediante la realización de actividades permanentes, tanto en el ámbito nacional e internacional, y gracias a su compromiso con las empresas afiliadas el gremio. En especial, está dedicada a impulsar la cultura de los seguros y la modernización de la industria. Para alcanzar este propósito, analiza y recolecta estadísticas generales, así como específicas de los resultados del sector.

También, adelanta un seguimiento de aquellos proyectos de ley que se tramitan en el Congreso de la República y que puedan tener incidencia en el renglón de seguros, al mismo tiempo que brinda asesoría técnica, jurídica y económica a sus asociados.

Misión

Contribuir al desarrollo de la actividad aseguradora en Colombia, mediante la representación del sector en la formulación de políticas y la promoción de la cultura del seguro, en un ambiente de eficiencia, sostenibilidad y responsabilidad social.

Desde Fasecolda, se llevan también las estadísticas del sector asegurador las cuales permiten tener un norte frente al desarrollo de la industria y su enfoque a futuro:

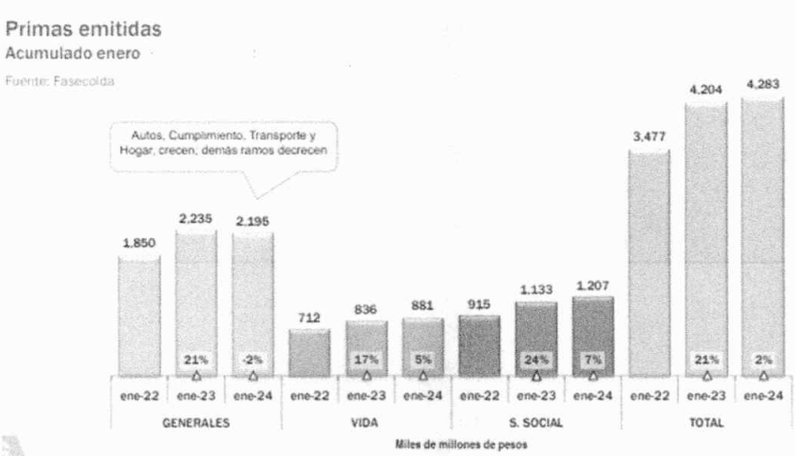
fasecolda
Federación de Aseguradores Colombianos

INDUSTRIA ASEGURADORA COLOMBIANA
RESUMEN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DEL SECTOR
Comparativo octubre 2024 vs octubre 2025
CIFRAS EN MILES DE MILLONES DE PESOS

CUENTAS	GENERALES			VIDA			CAPITALIZACION			TOTAL		
	oct-24	oct-25	Variac	oct-24	oct-25	Variac	oct-24	oct-25	Variac	oct-24	oct-25	Variac
PRIMAS EMITIDAS	20.866,07	21.343,96	3,3%	24.852,40	28.426,11	14,4%				45.518,47	49.770,07	9,3%
CUOTAS RECAUDADAS							0,24	6,06	2462,4%	0,24	6,06	2462,4%
SINIESTROS PAGADOS	8.870,91	8.581,52	-3,3%	11.571,52	13.123,21	13,4%				20.442,43	21.704,73	6,2%
VALORES RECONOCIDOS							0,03	0,00	-98,1%	0,03	0,00	-98,1%
PRIMAS DEVENGADAS	13.722,51	14.262,24	3,9%	15.950,32	18.029,63	13,0%				29.672,83	32.291,86	8,8%
SINIESTROS INCURRIDOS	7.044,96	6.942,66	-2,9%	13.995,60	15.656,22	11,9%				21.040,56	22.498,89	6,9%
SINIESTRALIDAD CTA CIA	51,3%	48,0%	-6,5%	87,7%	86,8%	-1,0%				70,9%	69,7%	-1,7%
SINIESTRALIDAD CTA CIA(II)*	53,2%	49,8%	-6,4%	87,9%	87,2%	-0,8%				72,1%	71,0%	-1,6%
COSTOS DE INTERMEDIACIÓN	2.767,54	2.848,21	2,9%	2.455,24	2.946,80	20,0%	-0,60	-0,03	94,9%	5.222,18	5.794,98	11,0%
GASTOS GENERALES	4.176,35	4.574,41	9,5%	3.796,11	4.117,80	8,5%	16,18	4,38	-72,9%	7.988,65	8.696,59	8,9%
RESULTADO TÉCNICO	121,66	341,49	180,7%	-5.286,61	-5.947,55	-12,5%	1,43	1,04	-26,9%	-5.163,52	-5.605,01	-8,6%
PRODUCTO DE INVERSIONES	1.747,82	1.725,54	-1,3%	7.731,81	8.310,18	7,5%	7,40	2,32	-68,7%	9.487,03	10.038,04	5,8%
RESULTADO NETO	1.287,82	1.369,98	6,4%	2.287,73	2.337,38	2,2%	0,16	0,00	-99,5%	3.575,71	3.707,36	3,7%
ACTIVOS	46.268,65	49.154,68	6,2%	111.629,81	127.070,52	13,8%	226,61	43,86	-80,6%	158.125,07	176.269,06	11,5%
INVERSIONES	22.280,93	24.462,94	9,8%	99.923,85	112.941,68	14,1%	205,35	38,99	-81,0%	121.409,93	137.343,61	13,1%
RESERVAS TECNICAS	28.226,42	29.706,99	5,2%	88.033,88	102.964,15	17,0%	51,56	0,00	-100,0%	116.311,86	132.671,14	14,1%
PATRIMONIO CONTABLE	7.337,30	8.079,01	10,1%	11.941,43	13.485,28	12,9%	89,06	13,19	-85,2%	19.367,79	21.577,47	11,4%
PATRIMONIO TOTAL	8.625,12	9.448,99	9,6%	14.229,16	15.822,68	11,2%	95,25	14,70	-84,6%	22.949,53	25.286,34	10,2%

Fuente: https://fasecolda.com/fasecolda/estadisticas-del-sector/resumen-ejecutivo/

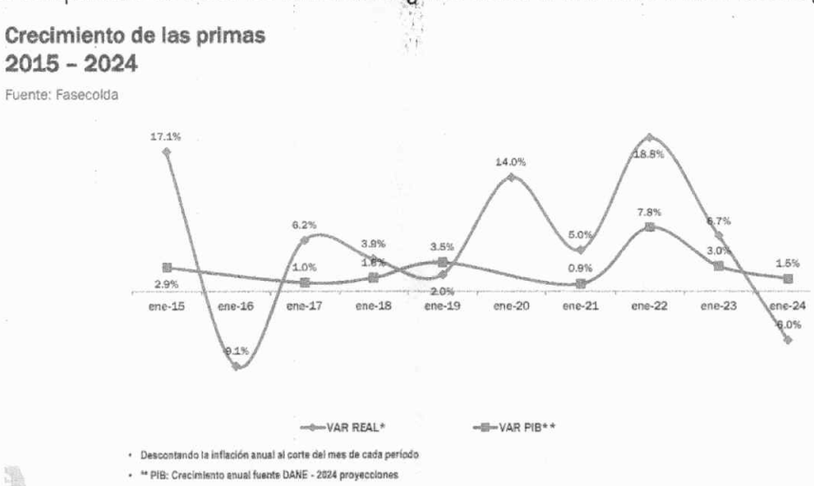
Análisis Primas:



Fuente: https://fasecolda.com/cms/wp-content/uploads/2024/03/Cifras-enero-2024.pdf

El anterior gráfico de barras nos muestra un crecimiento positivo en el ramo de vida y de seguridad social, frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior.

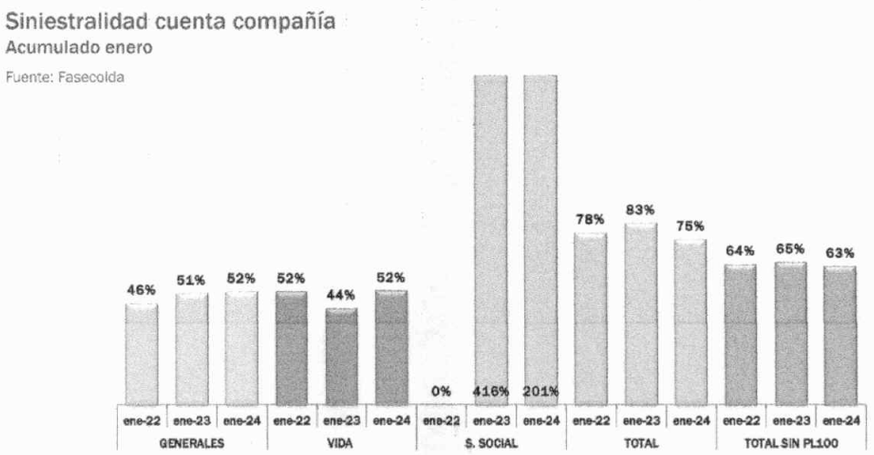
El resultado del crecimiento comparativo de todos los ramos de seguros desde el año 2015 a 2024 es el siguiente:



Fuente: https://fasecolda.com/cms/wp-content/uploads/2023/01/Cifras-noviembre-2022.pdf

Respecto al crecimiento de las primas son el reflejo de la reactivación económica, en el corte del periodo de noviembre, el crecimiento del sector asegurador es positivo, estando por encima del PIB.

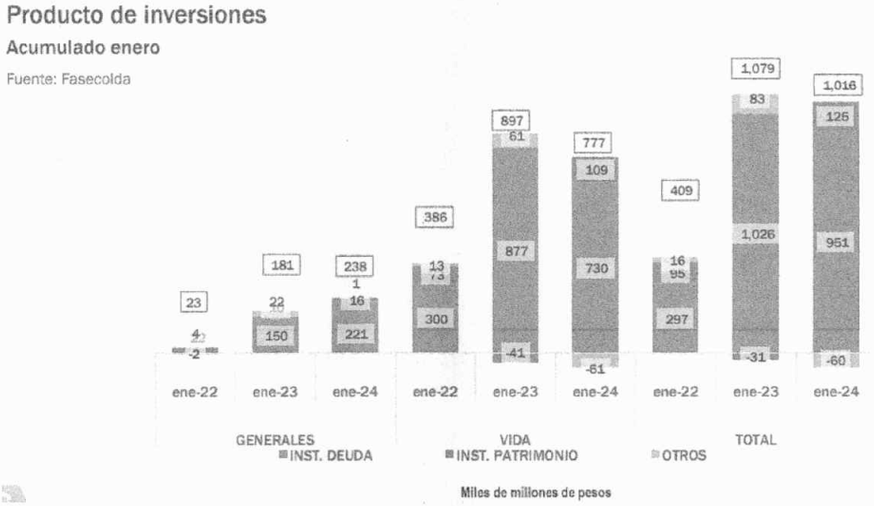
El comportamiento de la siniestralidad por ramos en el sector asegurador acumulados al mes de enero de 2024 se refleja en el siguiente gráfico de barras:



Fuente: https://fasecolda.com/cms/wp-content/uploads/2024/03/Cifras-enero-2024.pdf

Se observa un fuerte incremento de la siniestralidad en los ramos de seguridad social y vida, mientras que en generales el crecimiento es progresivo.

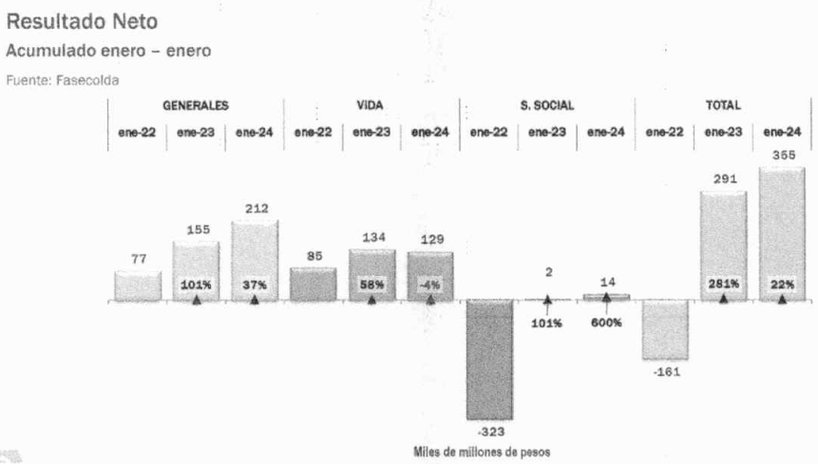
Producto de inversiones del sector asegurador, acumulado a enero de 2024.



Fuente:https://fasecolda.com/cms/wp-content/uploads/2024/03/Cifras-enero-2024.pdf

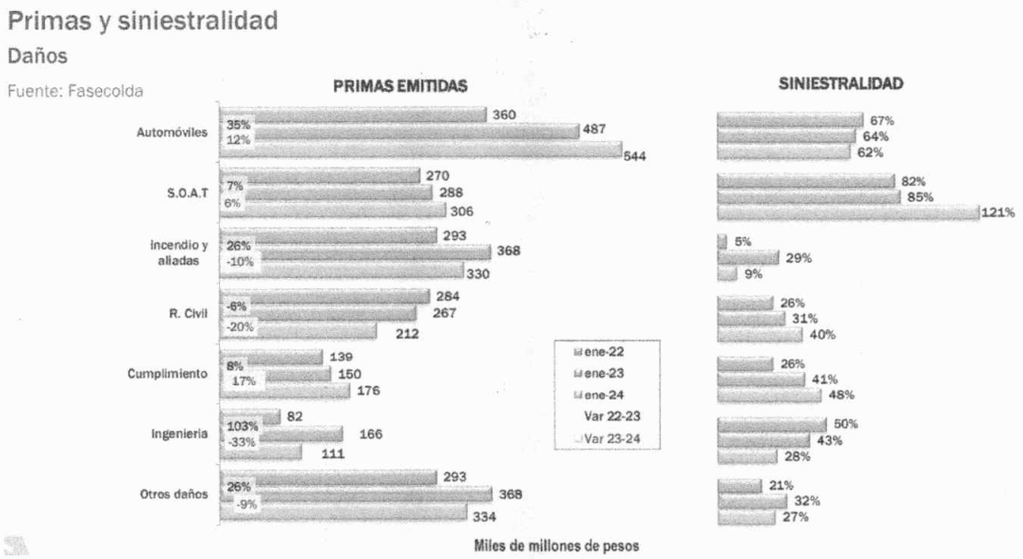
Con esta grafica se puede concluir que las utilidades del sector asegurador derivan de los diferentes tipos de inversiones y no del resultado técnico derivado de la comercialización de seguros.

Resultado neto, sector asegurador por ramos acumulado a enero de 2024, comparado con el resultado del periodo de los años inmediatamente anteriores.



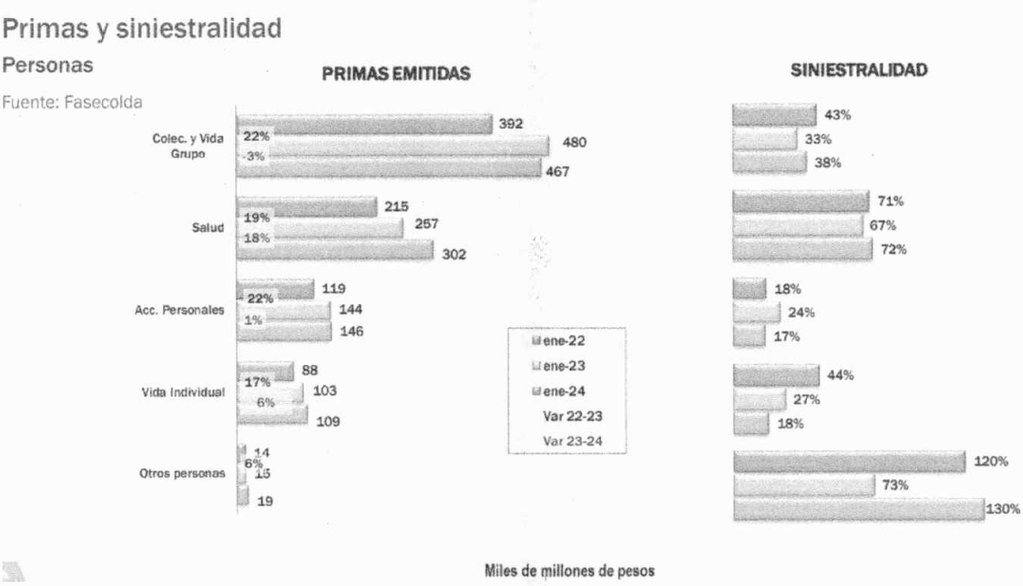
Fuente: https://fasecolda.com/cms/wp-content/uploads/2024/03/Cifras-enero-2024.pdf

Comparativo de primas emitidas y siniestros pagados en daños



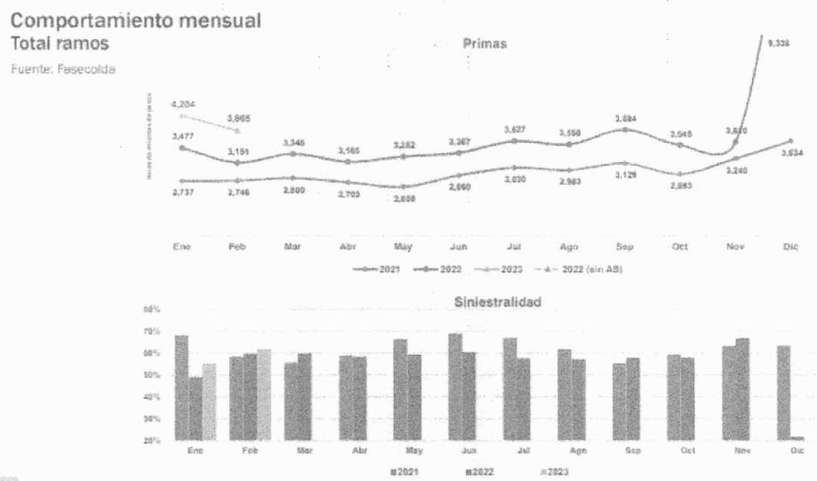
Fuente: https://fasecolda.com/cms/wp-content/uploads/2024/03/Cifras-enero-2024.pdf

Comparativo de primas emitidas y siniestros pagados en personas



Fuente: https://fasecolda.com/cms/wp-content/uploads/2024/03/Cifras-enero-2024.pdf

Comportamiento mensual de siniestralidad de la totalidad de los ramos



Fuente:https://fasecolda.com/cms/wp-content/uploads/2024/03/Cifras-enero-2024.pdf

De acuerdo al boletín de estadísticas N° 028 -2022 publicado por Fasecolda las primas emitidas al cierre del año 2023, el mercado asegurador emitió primas por valor de $50.65 billones, lo que representa un crecimiento del 7.1% con respecto al cierre del año 2022.

COMPORTAMIENTO DE LAS PRIMAS EMITIDAS
(miles de millones de pesos)

RAMOS	PRIMAS EMITIDAS						
	2021	2022	Δ	2023	Δ	Part.	Contr.
DAÑOS	13.015,6	15.772,5	21,2%	18.766,3	19,0%	37,0%	6,3%
PERSONAS	10.225,3	12.085,9	18,2%	13.233,7	9,5%	26,1%	2,4%
SEGURIDAD SOCIAL	8.918,9	15.870,4	77,9%	15.400,7	-3,0%	30,4%	-1,0%
SOAT	3.194,5	3.583,4	12,2%	3.255,1	-9,2%	6,4%	-0,7%
TOTAL INDUSTRIA	35.354,3	47.312,4	33,8%	50.655,9	7,1%	100%	%

Fuente: https://fasecolda.com/fasecolda/estadisticas-del-sector/resumen-ejecutivo/

Al actualizar los valores con el índice de precios al consumidor (13.12% para el año 2022 y 9.3% para el año 2023), encontramos que el crecimiento real de la industria para estos dos años fue de 18.4% y -2.0% respectivamente. Si descontamos el efecto de Asulado, el crecimiento real sería del 3.7%.

COMPORTAMIENTO POR RAMOS DE SEGUROS

RAMOS DE DAÑOS

Con una participación del 36% del total del mercado, los seguros de daños durante los primeros seis meses del presente año tuvieron una producción de $9.5 billones, es decir, un 3.1% más que la producción de junio de 2023.

Automóviles:

De acuerdo con las cifras de la cámara de Automóviles, al mes de mayo de 2024, variables como la venta de vehículos nuevos y el número de vehículos asegurados reflejaron una caída del 7.4% y 0.9%, respectivamente, por lo que el crecimiento del 7.1% del ramo se explica por un ajuste de tarifas.

Incendio y aliadas:

El comportamiento de la cartera de crédito hipotecario, cuyo crecimiento al mes de mayo del presente año, según cifras publicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, fue de 8.3%, además del incremento del 9.6% en los valores

asegurados explican el crecimiento agregado del 10.9% de los ramos de Incendio, Lucro Cesante y Terremoto.

Cumplimiento: Pese a que en el segmento de estatales, el cual es la de mayor participación dentro del ramo, tuvo un decrecimiento del 13%, los incrementos de los de empresas de servicios públicos, arrendamiento y particulares llevaron a que el total del ramo tuviera un crecimiento del 0.4%

COMPORTAMIENTO DE LOS RAMOS DE DAÑOS
(miles de millones de pesos)

RAMOS	PRIMAS EMITIDAS				
	jun.-23	jun.-24	Δ	Part.	Contr.
AUTOS	2.973,3	3.185,1	7,1%	33%	2,3%
INCENDIO Y ALIADAS	1.709,9	1.895,7	10,9%	20%	2,0%
RESPONSABILIDAD CIVIL	1.148,3	1.145,7	-0,2%	12%	0,0%
CUMPLIMIENTO	910,9	914,2	0,4%	10%	0,0%
INGENIERIA	808,2	792,4	-2,0%	8%	-0,2%
DESEMPLEO	370,0	327,7	-11,4%	3%	-0,5%
SUSTRACCIÓN	305,0	323,6	6,1%	3%	0,2%
TRANSPORTE	235,1	236,2	0,5%	2%	0,0%
AVIACIÓN	192,0	150,5	-21,7%	2%	-0,4%
HOGAR	131,7	151,9	15,4%	2%	0,2%
OTROS DAÑOS	460,1	404,6	-12,1%	4%	-0,6%
TOTAL DAÑOS	9.244,5	9.527,6	3,1%	100%	[illegible]%

https://fasecolda.com/fasecolda/estadisticas-del-sector/resumen-ejecutivo/

SEGUROS DE VIDA Y PERSONAS

Los ramos de vida y personas, que representan el 26,1% del mercado asegurador, alcanzaron un total de $6,9 billones en primas, con un crecimiento del 8,4% durante el período analizado.

Colectivo y vida grupo:

Según las cifras publicadas por la SFC, la contracción del 0.5% en las carteras de consumo e hipotecaria ha afectado la dinámica de este ramo, cuyo crecimiento en junio fue de un 2.6%.

Salud:

El aumento en las tarifas, debido al mayor costo de las atenciones médico-asistenciales, y la mayor demanda de planes alternos al POS, llevaron a que las primas de este ramo crecieran en un 22%, siendo este una de las dinámicas más altas del sector, al punto de ser el que más contribuye al crecimiento total del grupo de personas.

COMPORTAMIENTO DE LOS RAMOS DE PERSONAS
(miles de millones de pesos)

RAMOS	PRIMAS EMITIDAS				
	jun.-23	jun.-24	Δ	Part.	Contr.
COLECTIVO VIDA GRUPO	3.151,6	3.233,9	3%	47%	1,3%
SALUD	1.539,4	1.878,5	22%	27%	5,3%
ACCIDENTES PERSONALES	818,3	835,9	2%	12%	0,3%
VIDA INDIVIDUAL	676,4	735,5	9%	11%	0,9%
EDUCATIVO	70,5	104,3	48%	2%	0,5%
OTROS PERSONAS	126,9	132,0	4%	2%	0,1%
TOTAL PERSONAS	6.383,2	6.920,1	8,4%	100%	[illegible]%

Fuente: https://fasecolda.com/fasecolda/estadisticas-del-sector/resumen-ejecutivo/

RAMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Con un crecimiento agregado del 17,3%, este grupo de ramos aporta el 53% del crecimiento total de la industria, por lo que es el de mejor dinámica en el mercado asegurador; las primas alcanzaron un total de $8,7 billones, es decir, $1.22 billones más a las obtenidas para el primer semestre de 2023.

Riesgos laborales:

Según cifras de la cámara de Riesgos Laborales, el número de trabajadores cotizantes se incrementó el 0.9%, por lo que el crecimiento en las cotizaciones del 12.6% son atribuibles principalmente al aumento del salario mínimo.

Pensiones Ley 100:

De acuerdo con las cifras de la cámara de Seguridad Social, al mes de mayo de 2024, el número de rentas vitalicias es superior en un 10.2% a las del mismo período de 2023, lo que explica el crecimiento en las primas del ramo.

La reserva matemática que respalda las obligaciones contraídas por las aseguradoras alcanzó la suma de $ 44.2 billones, es decir, un 20.9% más que en el primer semestre del año anterior.

COMPORTAMIENTO DE LOS RAMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(miles de millones de pesos)

RAMOS	PRIMAS EMITIDAS				
	jun.-23	jun.-24	Δ	Part.	Contr.
RIESGOS LABORALES	3.207,6	3.611,2	12,6%	44%	5,7%
PREVISIONAL	2.267,5	2.484,5	9,6%	30%	3,1%
PENSIONES LEY 100	1.570,4	2.170,0	38,2%	26%	8,5%
TOTAL SEG. SOCIAL	7.045,6	8.265,7	17,3%	100%	17,3%

Fuente: https://fasecolda.com/fasecolda/estadisticas-del-sector/resumen-ejecutivo/

TÉCNICO.

Anexo Especificaciones técnicas incluyendo los ramos y bienes a asegurar.

REGULATORIO ASPECTOS LEGALES

Condiciones bajo las cuales se estable la contratación por parte de entidades públicas.

Las entidades estatales a diferencia de las privadas se diferencian por su marco regulatorio para la adquisición de productos y/o servicios como es el caso de los seguros; así las cosas, el marco regulatorio para realizar los procesos de transferencia de riesgos es

- Ley 80 de 1993 régimen de contratación estatal en Colombia
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 019 de 2012
- Decreto 1082 de 2015

Estatuto orgánico del sistema financiero, en sus artículos 100 y101, Título V del libro IV del Código del Comercio, Ley 45 de 1990; ley 389 de 1997 y demás normas pertinentes y concernientes al acuerdo de voluntades entre las partes tanto del código civil como del de Comercio.

- Las demás normas que complementen la contratación estatal.

Es obligación de las Entidades del Estado asegurar sus bienes e intereses patrimoniales. A través de la celebración de contratos de seguros, las Entidades Estatales buscan proteger su patrimonio contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentra expuesto. Sobre estos aspectos la ley colombiana señala:

LEY 45 DE 1990 Art. 62: *Todos los seguros requeridos para una adecuada protección de los intereses patrimoniales de las entidades públicas y de los bienes pertenecientes a las mismas, o de los cuales sean legalmente responsables, se contratarán con cualquiera de las compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país.*

Teniendo en cuenta lo anterior, todas las Entidades del Estado tienen la obligación de contratar su programa de seguros, por expresa disposición legal.

Así mismo el numeral 3 del art. 48 de la ley 734 de 2002 (Código disciplinario único) señala que constituye una falta gravísima "Dar lugar a que por culpa gravísima se extravíen, pierdan o dañen los bienes del estado o a cargo del mismo, o de las empresas o instituciones en que este tenga parte o bienes de particulares cuya administración o custodia se le haya confiado por razón de sus funciones, en cuantía igual o superior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales"

En cuanto a la responsabilidad civil para servidores públicos el art. 26 de la ley 80/93 dispone que las actuaciones de los servidores públicos estén presididas por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia.

COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES

De conformidad con el objeto de la presente contratación y una vez revisada la Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente, se evidencia que no aplica para la presente contratación.

REGISTRO NACIONAL DE BIENES NACIONALES

Debido a la naturaleza de la presente contratación no es aplicable el Registro Nacional de Bienes Nacionales.

Debido a la naturaleza de la presente contratación no es aplicable el Registro Nacional de Bienes Nacionales.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

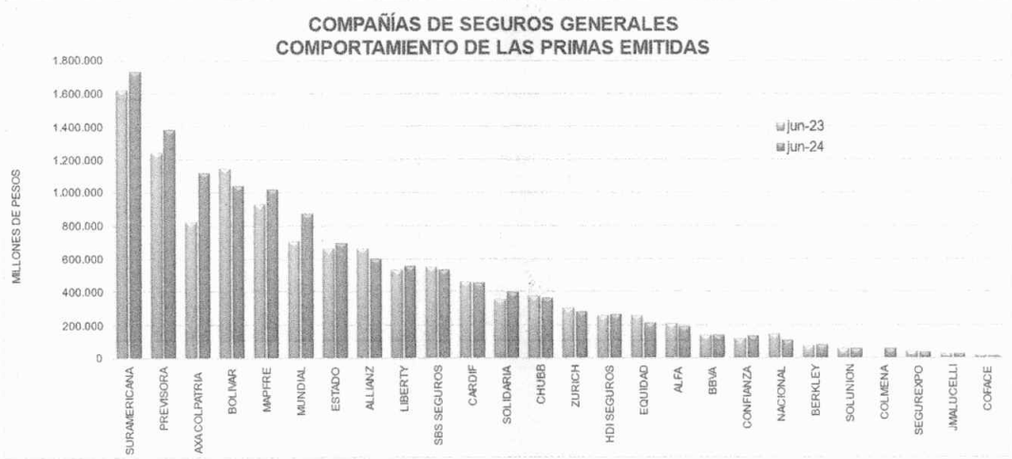
La oferta a la cual se hace referencia en el presente análisis corresponde a las empresas que desarrollan sus actividades como compañías de Seguros que por disposición legal solo pueden estar constituidas legalmente como Sociedad Anónima.

Tipos de seguros que deben contratar las entidades estatales dependiendo su actividad:

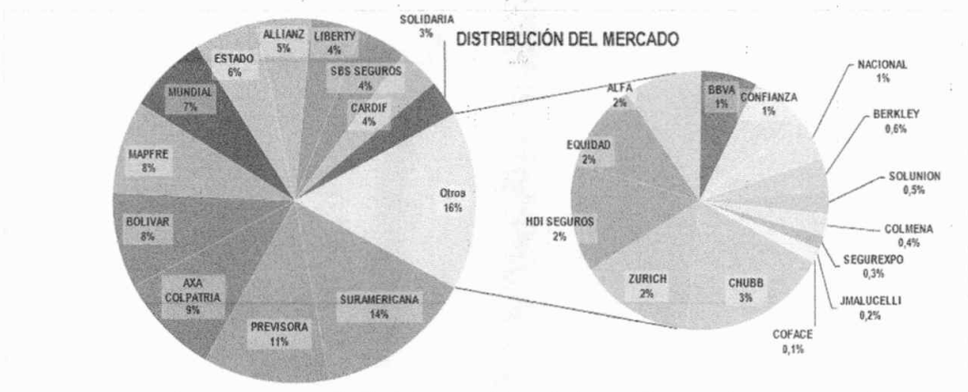


Actualmente se encuentran debidamente autorizadas para operar en Colombia 45 compañías de seguros, de éstas, 25 cuentan con la autorización de la Superintendencia Financiera para los ramos de seguros generales, que corresponden a las pólizas que son objeto de esta contratación y 20 compañías de seguros de vida, que están autorizadas para operar los ramos de seguros de personas.

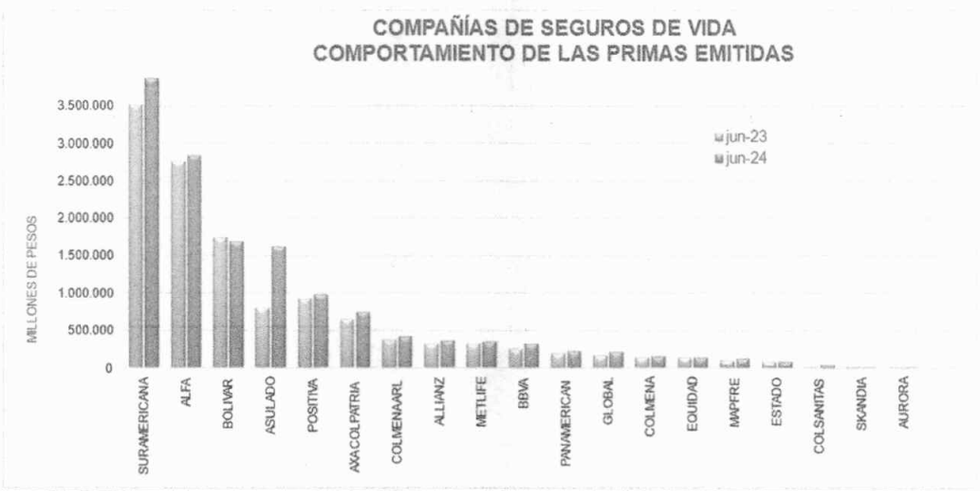
En los siguientes gráficos se puede observar el comportamiento de las primas emitidas por las aseguradoras en el periodo de junio de 2023 a junio de 2024. Así mismo la distribución porcentual de mercado de seguros generales.



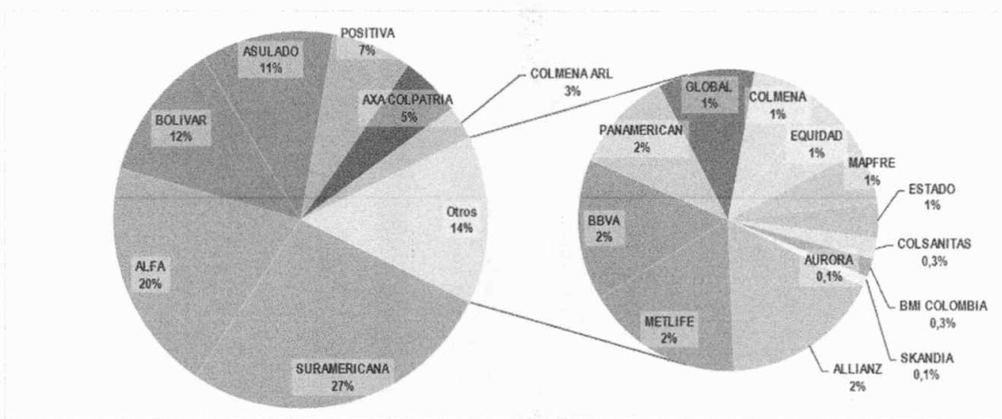
Fuente: https://fasecolda.com/fasecolda/estadisticas-del-sector/resumen-ejecutivo/



Fuente:https://fasecolda.com/fasecolda/estadisticas-del-sector/resumen-ejecutivo/



https://fasecolda.com/fasecolda/estadisticas-del-sector/resumen-ejecutivo/



https://fasecolda.com/fasecolda/estadisticas-del-sector/resumen-ejecutivo/

A continuación, se relacionan las compañías habilitadas en Colombia para seguros generales:

Allianz	Allianz Seguros S.A.
CHUBB	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
AXA COLPATRIA	"AXA Colpatria Seguros S.A." (en adelante la "Sociedad")
nacional de seguros	NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES, y podrá utilizar válidamente las siglas "NACIONAL DE SEGUROS" o "NS"
	Compañía Aseguradora de Fianzas S.A., Confianza Sigla: Seguros Confianza S.A.
ZURICH	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
HDI	HDI SEGUROS S.A. Sigla: HDI SEGUROS
mundial	Compañía Mundial de Seguros S.A. Sigla: SEGUROS MUNDIAL
sura	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. pudiendo emplear la sigla "Seguros Generales SURA"
SBS	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., pero podrá usar las siglas SBS SEGUROS o SBS COLOMBIA o SBSEGUROS
PREVISORA	La Previsora S.A. Compañía de Seguros
seguros alfa	Seguros Alfa S.A.
MAPFRE	Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. Sigla: MAPFRE SEGUROS
BOLIVAR	Seguros Comerciales Bolivar S.A.
	Seguros del Estado S.A.
	Segurexpo de Colombia S.A. Aseguradora de Crédito y del Comercio Exterior. Denominación simple de SEGUREXPO
Liberty Seguros	Liberty Seguros S.A., pudiendo utilizar comercialmente Liberty Seguros o Liberty
BBVA	BBVA Seguros Colombia S.A. Pudiendo utilizar indistintamente, para todos los efectos legales, el nombre BBVA Seguros
solunion	SOLUNION COLOMBIA SEGUROS DE CRÉDITO S.A. Sigla: SOLUNION S.A.
BNP PARIBAS CARDIF	Cardif Colombia Seguros Generales S.A.
JMalucelli TRAVELERS	JMALUCELLITRAVELERS SEGUROS S.A. (en adelante la "COMPAÑIA ASEGURADORA" o la "Sociedad") Sigla : JMALUCELLITRAVELERS SEGUROS S.A.
coface	COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CRÉDITO S.A. (en adelante: "COMPAÑIA ASEGURADORA"
Berkley	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. Sigla "BERKLEY COLOMBIA SEGUROAS", "BERKLEY SEGUROS" Y "BERKLEY"
	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
equidad	La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo, la cual podrá identificarse también con la denominación alternativa La Equidad Seguros de Vida-

ANÁLISIS COMERCIAL Y DE POSIBLES OFERENTES

Dentro de la búsqueda de posibles oferentes en el mercado asegurador y teniendo conocimiento de que existen compañías de seguros habilitadas en el mercado asegurador colombiano para ofertar en SEGUROS GENERALES Y DE VIDA, se realizó análisis de las probables compañías con oficinas directas, agencias o delegadas en el departamento de Boyacá, encontrando las siguientes:

ASEGURADORAS INTERESADAS OFICINAS EN TUNJA			
LOGO	NOMBRE DE ASEGURADORA	DIRECCION	TELEFONO
Allianz	Allianz Seguros S.A	Cra. 9 # 19-92 Piso 2,	7458668
AXA COLPATRIA	AXXA colpátria seguros S.A	Carrera 1 F 40 -149 Trr 2 Of 514 Edif Marca Business Center	7432773
HDI Seguros	HDI seguros	Cra. 12 #18 33,	7443347
sura	Seguros generales SURA	Carrera 1F No. 40 - 149 Oficina 514	7433874
PREVISORA	La previsora S.A compañía de seguros	Calle 18 No 11 . 22 Of 406	7400060
MAPFRE	Mapre seguros	Calle 18 No 11 . 22 Of 203 a	7443022
SEGUROS DEL ESTADO	Seguros del estado S.A	ra 10 No. 21-33 EdificiO San Francisco	7409487
Liberty Seguros	Liberty seguros	Tv. 3 #65-52	3077050
equidad	La equidad seguros generales	Carrera 10 No. 30-21 Maldonado	7439711
Aseguradora Solidaria de Colombia	Aseguradora solidaria de colombia entidad cooperativa	Carrera 10 No. 10-59 piso 2	7439266

Para el presente proceso de selección se hace necesario que los proponentes cuenten con la aprobación de los ramos respectivo objeto de contratación del programa de seguros requerido por la entidad. En el caso de presentar propuesta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal es importante precisar que, en atención a la naturaleza propia de las figuras del Consorcio y la Unión Temporal, en donde uno de los elementos característicos de estas relaciones es la solidaridad existente entre los integrantes frente a las obligaciones de la propuesta y del contrato, siendo cada aseguradora integrante deudor principal frente a la Entidad Estatal contratante, es necesario que cada una de las compañías cumplan individualmente

considerados con los requisitos legales establecidos en la normativa financiera para poder ejecutar las obligaciones contractuales establecidas, dentro de los cuales se encuentra tener autorizado el ramo de seguros que se va a comercializar, en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 326 en concordancia con el artículo 184 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, por cuanto para la Superintendencia Financiera de Colombia, la participación en consorcio o uniones temporales cuando no se tiene el ramo aprobado, es considerado como una práctica insegura, por lo cual se exige que cada uno de los integrantes cuente con la debida aprobación de cada uno de los ramos objeto del presente proceso.

Así mismo, es importe señalar que no resulta necesaria la aprobación de un nuevo ramo para el ofrecimiento de productos que comprendan diversidad de amparos susceptibles de ser explotados bajo los ramos ya autorizados a la entidad. En tales Eventos, las primas, siniestros y demás gastos e ingresos que se deriven de dichos amparos se deben clasificar bajo el ramo o ramos a los cuales Correspondan los amparos respectivos. No obstante, lo anterior, cuando quiera que mediante la expedición de tales amparos la entidad alcance una producción de un ramo no autorizado que se pueda considerar como significativa, debe solicitar la correspondiente autorización, sin la cual la entidad no podrá continuar expidiendo tales amparos.

Del siguiente análisis busca definir y estimar la oferta existente en el mercado asegurador colombiano para la presentación de propuestas en este proceso.

Es importante señalar que la capacidad jurídica y técnica de las aseguradoras, para la presentación de ofertas, está sujeta, además de la autorización para operar los ramos de seguros, por la capacidad con que cuenten para asumir riesgos directamente, el respaldo de sus contratos de reaseguro, políticas de suscripción y segmentación de mercado, por lo que no obstante el número total de compañías antes indicado, solo una parte de este participa en los procesos de contratación estatal.

3.2. FOMENTO A LAS MIPYMES Y ANÁLISIS REGIONAL

Debido a la responsabilidad social del sector asegurado se identifica que según Fasecolda las compañías de seguros cuentan con un control relacionado con su patrimonio que para las empresas se sustenta en los siguientes términos:

COMPAÑÍAS	PATRIMONIO ADECUADO				PATRIMONIO TÉCNICO					
	Riesgo de suscripción	Riesgo de activo	Riesgo de mercado	Total patrimonio adecuado	*PBO antes de deducciones*	*Deducciones de PBO*	Patrimonio Básico Ordinario	Patrimonio Adicional	Patrimonio técnico	Exceso (defecto)
ALFA	29.760	5.557	1.454	36.772	132.963	28.815	104.148	2.013	106.161	69.390
ALLIANZ	161.875	7.167	1.067	170.109	247.085	26.014	221.071	10.108	231.179	61.070
AXA COLPATRIA	234.920	16.195	8.583	259.697	382.529	63.824	318.705	38.955	357.659	97.962
BBVA SEGUROS	22.969	5.928	804	29.701	151.075	4.108	146.967	1.547	148.514	118.813
BERKLEY	9.490	280	2.788	12.557	38.838	23	38.815	23	38.838	26.280
BOLIVAR	207.664	61.493	40.855	310.012	1.420.626	715.879	704.747	14.045	718.792	408.780
CARDIF	231.548	10.648	12.077	254.273	548.352	108.886	439.465	38.141	477.606	223.333
CHUBB	74.112	14.749	48.433	137.294	257.146	57.155	199.991	20.594	220.586	83.292
COFACE	2.040	379	237	2.656	22.873	281	22.592	56	22.648	19.992
COLMENA	0	0	0	0	20.599	0	20.599	0	20.599	20.599
CONFIANZA	16.589	11.596	1.980	30.166	123.954	20.571	103.382	3.764	107.146	76.980
EQUIDAD	54.292	5.816	2.940	63.049	100.741	26.545	74.196	2.247	76.444	13.395
ESTADO	146.912	37.654	40.817	225.383	395.873	82.852	313.021	15.173	328.194	102.811
HDI SEGUROS	47.403	4.553	2.337	54.293	113.440	59.786	53.654	8.144	61.798	7.505
TRAVELERS	3.871	488	456	4.815	43.667	10.437	33.230	0	33.230	28.415
LIBERTY	167.533	16.085	49.005	232.623	458.923	198.660	260.263	34.894	295.156	62.533
MAPFRE	171.391	21.275	23.372	216.039	327.073	49.878	277.195	31.429	308.624	92.586
MUNDIAL	110.998	7.882	1.630	120.510	179.701	10.185	169.516	468	169.984	49.473
NACIONAL	20.583	6.678	1.547	28.808	69.471	2.500	66.970	599	67.569	38.761
PREVISORA	251.202	24.924	44.325	320.450	539.539	140.480	399.059	1.372	400.431	79.981
SBS SEGUROS	88.702	13.463	16.249	118.415	200.951	55.452	145.499	11.356	156.856	38.441
SEGUREXPO	5.857	2.126	1.456	9.439	36.221	1.731	34.490	366	34.856	25.417
SOLIDARIA	72.882	7.971	0	80.853	269.337	74.403	194.934	0	194.934	114.081
SOLUNION	8.371	962	1.237	10.570	41.663	1.321	40.342	1.028	41.370	30.800
SURAMERICANA	404.801	54.813	28.511	488.125	795.070	177.701	617.369	0	617.369	129.244
ZURICH	46.016	12.495	6.521	65.031	247.336	183.231	64.105	9.755	73.860	8.829

Anexo Teórico:

- **Patrimonio Técnico:**

El patrimonio técnico es la interpretación financiera y contable de ese agregado, ponderado de acuerdo con la seguridad que le produce al estado el tipo de bien en que están representados, la confiabilidad de su valoración contable y la vocación de permanencia en la sociedad.

- **Patrimonio Adecuado:**

El patrimonio adecuado corresponderá al patrimonio técnico mínimo que deben mantener y acreditar las entidades aseguradoras, el cual estará determinado en función de tres componentes: a) el riesgo de suscripción, b) el riesgo de activo y c) el riesgo de mercado. Para efectos del cálculo del patrimonio adecuado deberá utilizarse la siguiente fórmula:

Proyección crecimiento MiPymes:

Teniendo en cuenta las condiciones anteriormente descritas y en ese sentido el resultado de los controles efectuados a la industria aseguradora en Colombia respecto a sus niveles de patrimonio técnico y adecuado. Encontramos un sector sólido, que proyecta opciones de inversión y apalancamiento de nuevas MiPymes de la industria.

Entendiendo que los niveles de patrimonio técnico de la industria están pro encima de lo requerido y con ello determina confiabilidad en la permanencia del negocio de seguros y la capacidad de la misma para responder con las obligaciones que contraen con el público.

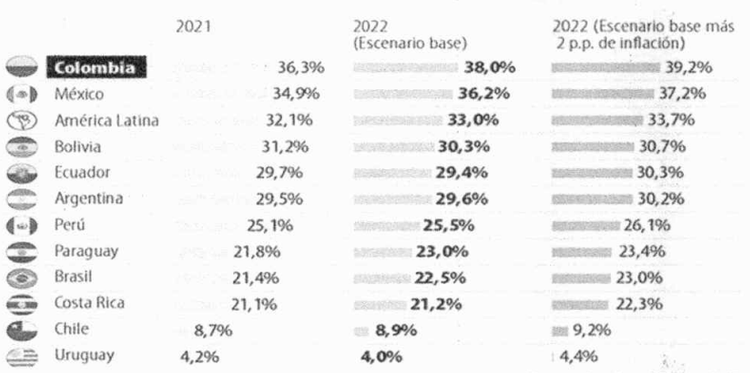
De lo anterior se observa que una industria solida da cabida a la creación y crecimiento de las empresas orientadas al sector seguros, como pueden ser agencias de intermediación, corredores de seguros, centros de atención automotriz especializados en seguros, centros de especialidades médicas al servicio de la industria entre otros.

Análisis De La pobreza Extrema:

Para poder medir las condiciones de pobreza extrema en Colombia, primero tenemos en cuenta un escenario internacional que de alguna manera marca la pauta, en materia de inversión y apalancamiento económico. A partir del informe entregado por la CEPAL La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), donde aseguró en un nuevo informe que la guerra entre Rusia y Ucrania contribuyo en aumentar los niveles de pobreza e inflación en América Latina durante el año 2022 y con proyección a este año.

Grafico:

PROYECCIONES DE POBREZA DE LA CEPAL PARA 2022



Puntualmente en el caso de Colombia este año existe una inflación sostenida que ha causado un aumento en el precio de los productos de la canasta familiar, adicionalmente la subida del dólar ejerce condiciones desafiantes en el mercado y en el precio de diferentes servicios a nivel nacional.

Con esto y a raíz del informe publicado por la Cepal, las condiciones actuales del país frente a la Pobreza Extrema demarcan, diferentes desafíos de parte del gobierno y sector productivo en propiciar escenarios de inversión nacional que repercute en un mayor índice de empleo, ya que la tasa de desempleo la cual está en 13,7% a fecha de corte al mes de febrero de 2023, sigue siendo alta a pesar de tener disminución

en 0.9 puntos porcentuales frente al año 2022, pero si se observa la tasa de desempleo al cierre del año 2019 la cual se ubicó en 10.5% en un escenario donde no teníamos la llegada de la pandemia del Covid, nos da entender que este sucedo afecto drásticamente la empleabilidad en el país.

Lo anterior traduce un escenario más factible de aumento en la pobreza extrema en el país, generando brechas sociales cada vez más notorias en las diferentes ciudades y territorios de Colombia, identificado con ello una tendencia que afecta el nivel de vida de gran parte de la población que puede seguir cayendo en esta clasificación económica.

Fuente: Estudio Cepal, Tomado de Diario la Republica

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Municipio de Chitaraque ha adelantado procesos contractuales en los últimos años para la adquisición de seguros los cuales se relacionan a continuación:

Número de Proceso	Municipio	Objeto	Valor y Forma de pago	Plazo	Modalidad	Observaciones
MCH-MC-2021-010	Chitaraque	ADQUISICION DE SEGUROS DE VIDA, SEGURO GLOBAL DE MANEJO SECTOR OFICIAL, Y DEMAS SEGUROS POR LOS QUE SEA O LLEGUE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE MUNICIPIO DE CHITARAQUE BOYACA	$25,423,381.00 Único pago	2 días	Mínima cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-11886873
MC-2020-003	Chitaraque	ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA, SEGURO GLOBAL DE MANEJO SECTOR OFICIAL, Y DEMÁS SEGUROS POR LOS QUE SEA O LLEGUE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE MUNICIPIO DE CHITARAQUE BOYACA	$19,099,022.00 Único pago	110 días	Mínima cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-10384820

Con el fin de encontrar procesos similares al nuestro, se procede a realizar una consulta a través del sistema de información de Colombia Compra eficiente, portal SECOP, y como resultado se relacionan los siguientes procesos:

No. CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR TOTAL CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACION
MM-MC-001-2024	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONGUA	CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE MONGUA-BOYACA, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LO QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN	$35.718.718,25	Contratación Mínima Cuantía

		VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL		
LINK: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-13912562&g-recaptcha-response=03AFcWeA7SRmbCJK3Hxw_JoNAiYt0TfKFFAPr8dFSJ_dhDQS13AlT9nnJys22xrur4c7P0N5lZSnn_hSylaZhmKFhlGiSzyz_W3hjl_UrsTFrL33D8pxAZS2GSXZtHuu87gTLDCnmL_iaU9JcpvPPe7i_4rmEiwKnyRiRRzZ48RScbH4JRd5392xa_2QihFmGtLegZgiSMWwGNSXd9dtQTTdo9i41_D00sEk8ZNOMRnUQ_5_p6idKEZ6-pFZgGt1ZPI20d_aM1QLEyTMjJlvP8l2XmxgmuHSusG1eATEVzJ7Fl6VQ1_ez4TJ1b7bRq_OsE-BzidsuO7Oi-uguOsV8P-lDjX1OLSjpfYSkfRHuvjhv50OolyRlIH0JJiqFhbZRvnZ6dDsS6lZqSeDseTmSHejdFnepHuF5ROYaxEPlqjlmoruUBoRQ1hU5-ljOW1i4sdHhHDbR1ZYJOFRoeu2DSfk43v7iZ-6ik32sCs0Kpsfh3Gnf_TD7qd6XX-EtsswXE-S9BxGv29jRdAYXYKTKZ2Z1TP8_ljEg-nQP1lFg5MSWOx5fLYwcCrD6o7gBKldun-rdTY3SFq2XnSKgNVElLceJOKpZW6vM7r2SWHfUMfoXYgmQpjMhcbiXHXREmAnARh3iqTBdqrE7Yv6oyhBn22KzqXYYGzE3U4cTYjcaG3YuJGFewNauHJ39rn0tYlhEajAlkU4OQrR0n				
AMG-SA-003-2024	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GARAGOA	CONTRATAR CON UNA ASEGURADORA LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA, EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, Y LA POLIZA VIDA GRUPO DEL ALCALDE, PERSONERO Y CONCEJALES; ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GARAGOA - BOYACÁ, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD, CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD.	$ 98.510.625	Contratación Mínima Cuantía
LINK: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5864919				
MG-MC-004-2024	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GÁMEZA	SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA GRUPO: QUE AMPARE LA VIDA DEL ALCALDE, NUEVE HONORABLES CONCEJALES Y PERSONERO; PÓLIZAS QUE AMPAREN RIESGOS DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ALCALDE Y EL SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL DE GÁMEZA; ACCIDENTES PERSONALES Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y SOAT PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2024.	$ 17,014,400	Contratación Mínima Cuantía
LINK:https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-13946430&g-recaptcha-response=03AFcWeA5pSB_uDFsUBPdpJc-6iG8emkGIdGOnu-pMsQ806VfDfrejqzmbmAqLoy3KtaENGo6Lll0sNUDGA4LXxhuuZldB9pasHa2p9r9Wn5FSLGUON5Wlj-9QldndxYTM_4QRG04-w6a8TRv6VwWSGjr7ABbG_x6Vw_7slO55fZvaet7b-lYD1NayYzix6AotpmWijwXDtTNQeO6ohyxO1Hcx-7_eeS9UxA77d6JUOCnfCw8P62FROGFMzFn8YlicJA_7OaNVDoZhvOV3K0_GqTiq5iO7DfNoaOl2sUcvVCKBPdLncTYyWcp9zZLkuh9UFGHTuHBi6SmgRojjHLFzEDyMQ6B_O9XP7ZjoLe2UMjsLlgHLRTNm6PEeZuekD4_ugM26zr-vbbJ4dBPPsNFOj6NhYYt-fGZ-YqoYvWsktbp2BrEDlMr39yglJlNZ7HNqcgABJwXh5enLXlXUJL0433StymigOLPW6VfTGu5fB-0G4L8onXCau8DnTiKi_GHgjDyYs1nkjP9CBU0dLhLwHulokoyKGr13PUl2J5k-aFXWT31gVyx-sd8Sa5XG83VBlpNYvalOlkb49a6JsQ1jseeoEvjivd4i6WkglnbjS4UTO8hL_xJtPMks2n-GtXMBaGmbp3JiOgQNvscNNLYihYrRS_SPtjWFymkolrGA9zjKL-ayKGOevDyFemNSqh3bHER93W2rKRrL3RDVAFfdEgEYU-				

AZWDEnIXlR84avNajSgzD9hFBjek1GWbMdUurfEWxhZ0Rq9m7j-E_78tZCdpt_xRqRO6sqbUEtrSDKA1v1YwuGFBo7P-1JTXmmQqB-O6sLiwv0lLyGNVQL4OmmFRl3hDjN-aRm-bOhLWJlWmrbv4R6qcuMKEY				
PC-MSLG-MC-039-2024	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO	SUMINISTRAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS, CONFORME A FICHAS TÉCNICAS Y AL ALCANCE REQUERIDO POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO BOYACÁ, NECESARIAS PARA COMPLEMENTAR Y FORTALECER EL PLAN DE SEGUROS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL, EN CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS DE LEY.	$ 36,400,000	Contratación Mínima Cuantía
LINK: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14067963&g-recaptcha-response=03AFcWeA7LEwyzf_B7IBf5hG2MrW0r6D3Bn3cf5FpT8Tzatj5F9onxCLn4y2eNwHtbeqCHGMML4pfedluZq_UivsNqQoT2NOmsU5cYmpxr5G5-z0KfjXZjy-drKlFOkkQ2P0MO6JR9bQM-TEXsx8oeBWQm__yRy8Yp1YyatgPKdvG25TiU-UmyJ_tC9pKCYFCltydJpNcSkE8RtXGLqs_9Sev1c_NS5GCxVNGL_42R0kMxeHEta4wZPLV5Hh4j_By4yVz-W5Lx5FHLEAySY31ZSwwWpgeexBYtWjOr1JWg69V-BHkdL8lc4-Y7IYRyi9DkIs8aDxk7o4EAGIeFG9CdqlZNofKC2a39SUDRk2MySA-IzqpJilf7Nn0o-J67YhunqLB8ETvCACf5l3q0JYGQxiNUdZkgkvq3NjJTX48LjF7jtSadVRoSakRf3ctwGoc8ccG3OPy3ChDzFDsWb7Cr8KyeMnFsANwYYvAe-eJ-x-nWu4_8zd_maQ8DCFHBZ3Ui5oTCSTRMIFWmNewm6FSLFA2nDQLLYB4DhEKsBRn4bWT6T4K844akAra7mZHgYh-y_99FaagZzu9QtUrMPqUofi9_4suSQzSpcuqiy2TzNbn03vQ5Sr8D2MKJw34LbbFp-CcB63otu8b1jo4yGclrmDYRuTZTpnwuNco8v4_6YTaiSPTmjgL6zzNTqbuBN2rFGWzZ46VCfEfOQUlSqBr-gV5DGoe9j-27u4TN5ufKrlFpKyiJEvdGxxelCvEhrjMpxTbz7xQ41B6JhxqzwKPo4C1LmOHnAfsJ3QTaXB6M3Umi4BoE85vE0-QBF8jn52iLuTaQF3mTlASn_w_03yuVDgGXB0fRk7qlBUexEuBMR_3F9C0avvKHzxPeVt8CCFGcxg3ym_rvHg1p				

PROYECCIÓN PRESUPUESTO

De acuerdo con las cotizaciones allegadas por las compañías de seguros, presupuesto disponible y procesos desarrollados en vigencias anteriores, para el presente proceso de selección se cuenta con **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($18.487.388) M/CTE** incluido IVA.

No.	POLIZA	VALOR	VIGENCIA
1	TODO RIESGO AUTOMOVILES	16.338.022,67	100 DIAS
2	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL '- PLO	478.244,33	
3	DAÑOS MATERIALES	1.671.120,67	
TOTAL		$ 18.487.388,00	

- PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5° del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 201, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad (requisitos habilitantes) en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor; requisitos habilitantes dentro de los que principalmente se evaluará la capacidad jurídica y de ser necesario la experiencia y la capacidad financiera; razones por las cuales, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional.

3. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 201, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual las entidades estatales solamente están obligadas a establecer requisitos habilitantes de capacidad financiera cuando se pague antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios; situación que no se presente en el presente proceso.

4. PERSPECTIVA TÉCNICA

Condiciones Técnicas Obligatorias: se encuentran contenidas en el Anexo de Condiciones Técnicas y corresponden a los términos de las coberturas, cláusulas y demás condiciones particulares mínimas exigidas por LA ALCALDÍA, que por sus especiales características requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto los proponentes deben con base en éstas formular sus ofertas.

CONDICIONES OBLIGATORIAS

1. El contratista se obliga a entregar las pólizas y seguros objeto del contrato, cumpliendo con las condiciones técnicas establecidas en el presente estudio, de lo contrario genera que estas pólizas no sean recibidas por la administración municipal.
2. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por la entidad conforme al objeto y al alcance del contrato.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASARY, CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIOCIDICIDAD ¿CUÁNDO?
Una sola vez	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	SOCIAL O POLÍTICO	Riesgo de Colusión. Que dos o más oferentes, realicen acuerdos de manera fraudulenta, con el fin de lograr que el proceso sea adjudicado a un proponente en particular	Que el proceso de selección se vea afectado en cuanto a objetividad y transparencia	RARO (1)	MENOR (2)	3	BAJO	CONTRATISTA	Implementación de criterios habilitantes y de ponderación objetivos que permita la pluraridad de oferentes	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	NO	secretaria de Hacienda y de Gobierno y Desarrollo Social	Desde la elaboración del estudio Previo	Hasta el cierre del proceso	Revisión de documentos por parte de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social	Permanante durante la etapa precontractual

2	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	ECONOMICO	Deficiencias en la oportunidad y estructuración de la necesidad en la etapa precontractual	1. Adquisición de un bien o servicio que no cumple con los verdaderos requerimientos y especificaciones de la entidad, o a precios que no son de mercado 2. El proceso puede quedar desierto o revocarse	IMPROBABLE (2)	MENOR (2)	4	BAJO	CONTRATANTE	Verificación por parte del equipo de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social con la debida antelación	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	NO	secretaria de Hacienda y de Gobierno y Desarrollo Social	Desde la estructuración de los estudios previos	Hasta la elaboración de los estudios previos	Revisión de los estudios y documentos previos por parte de Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social	Una sola vez durante la revisión de los estudios previos			
3	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Ejecución del Contrato con niveles deficientes del servicio	La calidad del servicio no cumple los estándares exigidos	POSIBLE (3)	MODERADO (3)	6	ALTO	CONTRATISTA	Comites de seguimiento	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	NO	Supervisor del contrato	Desde el inicio de la vigencia del contrato	Hasta el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato	Actas de comité	Mensual			
4	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Errores en el proceso de evaluación de las propuestas	1. Demoras en la adjudicación del contrato 2. Adjudicación equivocada del contrato 3. Sanciones disciplinarias a servidores públicos 4. Procesos jurídicos en contra de la entidad	RARO (1)	MODERADO (3)	4	BAJO	CONTRATANTE Y CORREDOR DE SEGUROS	Conformación de un comité interdisciplinario para la evaluación del proceso, integrado por profesionales de la Entidad.	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	NO	Ordenador del gasto	Al momento del inicio de la evalaución	En la publicación del informe en SECOP	Aceptación por parte del ordenador del gasto de la conformación del comité	Durante toda la etapa de evaluación			
5	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Deficiencias en la estructuración de la necesidad en la etapa precontractual, por parte de los intermediarios de seguros de la Entidad	1. No contar con una adecuada cobertura para los bienes e intereses de la entidad 2. Incremento en el costo de los seguros	POSIBLE (3)	CATASTRÓFICO (5)	8	EXTREMO	CONTRATANTE Y CORREDOR DE SEGUROS	Idoneidad y experiencia en el personal Exigir póliza de Cumplimiento.	IMPROBABLE (2)	INSIGNIFICANTE (1)	3	BAJO	NO	Supervisor del contrato de seguros	Durante la contratación del proceso	Cuando se adjudica el contrato de seguros	Permanante en la ejecución del contrato de seguros	Permanente durante ejecución del contrato de seguros.			
6	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Inconsistencia en los bienes y valores asegurables reportados por la entidad	1. No contar con una adecuada cobertura para los bienes e intereses de la entidad 2. No pago del siniestro y perdida del bien para la entidad	IMPROBABLE (2)	MODERADO (3)	5	MEDIO	CONTRATANTE	Reunión supervisor contrato de seguros para determinar la totalidad de los bienes a asegurar.	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	NO	supervisor contrato de seguros	Cada vez que se requiera	Cada vez que se requiera	Permanante en la ejecución del contrato de seguros	Cada vez que se requiera			

7	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Que no se presenten compañias aseguradoras, por no encontrar atractivo el negocio	1. Posible declaratoria de desierto 2. Ausencia de cobertura de los bienes e intereses de la Entidad, entre tanto se surte nuevamente el proceso	POSIBLE (3)	MENOR (2)	5	MEDIO	CONTRATANTE	Definir una estrategia según las condiciones actuales del mercado	IMPROBABLE (2)	MENOR (2)	4	BAJO	NO	secretaria de Gobierno y Desarrollo Social	Desde la elaboración del estudio previo	Plazo para publicación de adendas	Reunión de verificación de contenido de estudios previos y de la invitación.	Durante toda la etapa precontractu al	
8	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Que ninguna compañia aseguradora cumplan con los requerimientos tècnicos establecidos en el pliego de condiciones	1. Posible declaratoria de desierto 2. Ausencia de cobertura de los bienes e intereses de la Entidad, entre tanto se surte nuevamente el proceso	IMPROBABLE (2)	MODERADO (3)	5	MEDIO	CONTRATANTE	No incluir requisitos habilitantes de dificil cumplimiento	RARO (1)	MENOR (2)	3	BAJO	NO	secretaria de Gobierno y Desarrollo Social	Desde la elaboración del estudio de mercado y estudios previos	Plazo para publicación de adendas	Con la conformació n del comité evaluador.	Una sola vez	
9	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Inadecuado trámite y manejo de la reclamación por parte de la Entidad	1. No obtener la indemnización u obtener una inferior a la equivalente de acuerdo con las condiciones de la póliza 2. Juicios de responsabilidad fiscal y/o disciplinarios para los funcionarios a cargo de la reclamación	IMPROBABLE (2)	MENOR (2)	4	BAJO	CONTRATANTE	Exigencias en la invitacion pública.	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	NO	Supervisо r del contrato de seguros	Al inicio de la vigencia de contrato	Hasta el cumplimient o de las obligaciones derivadas del contrato	Carta de aceptación por parte de la comapañia de seguros	Una sola vez	
10	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Inadecuado manejo de la reclamación por parte de los corredores de seguros	1. No obtener la indemnización u obtener una inferior a la equivalente de acuerdo con las condiciones de la póliza	POSIBLE (3)	MENOR (2)	5	MEDIO	CORREDOR DE SEGUROS	Idoneidad y experiencia en el personal del intermediario Exigir póliza de Cumplimiento. Exigir póliza de errores y omisiones. Comités de seguros	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	NO	Supervisо r del contrato de seguros	Durante la vigencia de contrato	Hasta el cumplimient o de las obligaciones derivadas del contrato	Comites de seguros	mensual	

11	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Desconocimiento por parte de los funcionarios de las reclamaciones de las pólizas patrimoniales posterior al vencimiento de las pólizas	1. No obtener la indemnización u obtener una inferior a la equivalente de acuerdo con las condiciones de la póliza 2. Juicios de responsabilidad fiscal y/o disciplinarios para los funcionarios a cargo de la reclamación	IMPROBABLE (2)	MODERADO (3)	5	MEDIO	CONTRATANTE	Capacitación del manejo de los siniestros de las pólizas de seguros patrimoniales a todas las áreas de la Entidad	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	NO	Supervisor del contrato de seguro	Durante la vigencia de contrato	Hasta el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato	Cada vez que se programe	Trimestral		

Conclusiones: Con fundamento en todo lo anterior y debido a que la contratación que se pretende realizar corresponde al proceso de selección de Mínima Cuantía, se hace necesario solicitar el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), para seguir con los estudios previos de mínima cuantía.

VALOR	AFECTACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITADA	
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
$18.487.388	2.1.2.02.02.007.03	Póliza de manejo y todo riesgo de bienes muebles e inmuebles y otros.

Se Suscribe,

VIVIANA MAGNOLIA ANZOLA RODRIGUEZ
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Socia